



**DECISIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA
POR LA QUE SE ADOPTA EL PRESUPUESTO PARA 2023 – CT/CA-030/2022ES**

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, de 28 de noviembre de 1994, por el que se crea un Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea («el Centro de Traducción»), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo, de 18 de junio de 2003,

Visto el Reglamento Financiero de lunes, 22 de septiembre de 2019, aplicable al Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (CT/CA-028/2019),

Considerando lo siguiente:

(1) El Consejo de Administración deberá aprobar el presupuesto del Centro basándose en una propuesta elaborada por la directora.

DECIDE:

Artículo 1

Por la presente, se adopta el presupuesto del Centro de Traducción para 2023, que figura anexo a la presente decisión.

Artículo 2

La presente decisión entrará en vigor el día de su aprobación.

Hecho en Luxemburgo, el 28 de octubre de 2022.

Por el Consejo de Administración

(firmado electrónicamente)

Christos Ellinides

Presidente

Anexo: Presupuesto para 2023



PRESUPUESTO PARA 2023

CT/CA-030/2022ES

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
 - A. INTRODUCCIÓN GENERAL
 - B. INGRESOS
 - C. GASTOS
 - D. ACTIVIDADES
- II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN
- III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS – RECAPITULACIÓN
- ANEXO 1 – PLANTILLA

I. INTRODUCCIÓN

A. INTRODUCCIÓN GENERAL

El presupuesto para 2023 comprende:

- A. la presente introducción general;
- B. los ingresos del Centro, en aplicación del artículo 10, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo, en particular los pagos efectuados por los organismos para los que el Centro opera y por las instituciones y organismos con los que se ha acordado una colaboración en contrapartida de las prestaciones realizadas, incluidas las actividades de carácter interinstitucional;
- C. los gastos del Centro desglosados por títulos y
- D. un desglose del gasto del Centro por actividad. Esta sección muestra el vínculo entre el presupuesto correspondiente a 2023 y el programa de trabajo correspondiente a 2023, definiendo los recursos que se asignan a cada actividad para alcanzar los objetivos estratégicos del Centro. También establece la estructura presupuestaria convencional.

El presupuesto para 2023 refleja las estimaciones de ingresos y gastos recogidas en el Documento de programación del Centro 2023-2025 (CT/CA-002/2022/01). El presupuesto se prepara conforme a lo dispuesto en los artículos 35 a 37 del Reglamento Financiero del Centro. Con el fin de preparar el presupuesto para 2023, el Centro emprendió un análisis de sus previsiones de gastos y recibió las previsiones de los clientes.

El presupuesto para 2023 se ha elaborado sobre la base de los precios aplicables en 2023, tal como aparecen en el cuadro que figura a continuación. Todos los importes que figuran en este documento aparecen expresados en euros.

Precios aplicables en 2023:

Servicio proporcionado	Servicios normales (EUR)	Lento (EUR)	Urgente (EUR)	Muy urgente (EUR)
Traducción (precio por página)	87,00	82,00	108,00	156,00
Traducción personalizada (precio por página)	82,00	78,00	102,00	148,00
Modificación (precio por página)	172,00	163,40	215,00	
Revisión (precio por página)	60,00	57,00	75,00	
Corrección de estilo (precio por página)	39,00	37,00	44,00	
Transcripción (precio por minuto)	8,50	6,50	10,50	
Transcripción automática (precio por minuto)		2,00 EUR		
Marcas (precio por página)		41,71 EUR por 187 360 páginas		
Posedición menor (precio por página)		49,00 EUR		

Paste n' Go (precio por página)	82,00 EUR
Traducción automática (precio por página)	0,30 EUR
Dibujos y modelos comunitarios (precio por término)	4,00 EUR
Listas de términos (precio por término)	4,00 EUR
Listas de revisión de términos (precio por término)	2,50 EUR
Terminología (precio por persona/día)	900 EUR
Consultoría lingüística (precio por persona/día)	900 EUR
Subtitulado (precio por minuto)	41,00 EUR

Recargos aplicables en 2023:

Tipo de documento	EUR
Formato complejo (precio adicional por página y por lengua de llegada)	15,00
Formato PDF y documentos en papel (precio adicional por página del documento de origen)	12,00
Documentos confidenciales (clasificados/sensibles no clasificados) (precio adicional por página y lengua de llegada)	20,00
Lengua no oficial de la UE (precio adicional por página y lengua de llegada)	10,00
Carga de documentos web [recargo adicional por lengua de destino (ficheros múltiples) o por solicitud (archivo único)]	10,00

B. INGRESOS

El total de ingresos previsto para 2023 asciende a 50,0 millones EUR, con 46,0 millones EUR en los títulos 1 a 4. Las previsiones de ingresos se desglosan en los siguientes términos:

Título	Ingresos (EUR)
1. Agencias y organismos	44 975 700
3. Cooperación interinstitucional (instituciones europeas)	697 800
4. Otros ingresos	316 000
5. Excedente del ejercicio precedente y transferencias de los fondos de reserva de ejercicios precedentes	4 016 600

La previsión de ingresos del Centro se basa en las previsiones facilitadas por sus clientes. Debe subrayarse que los ingresos previstos están sujetos a cambios, dependiendo de las necesidades reales del cliente y de sus presupuestos. Sobre la base de las previsiones de los clientes, los ingresos

estimados para 2023 en el título 1 ascienden a 45,0 millones EUR, en comparación con los 47,7 millones EUR del presupuesto rectificativo 1/2022 (-5,8 %). La previsión de ingresos para 2023 se reduce en 0,1 millones EUR (-0,2 %) en comparación con los ingresos reales de 45,1 millones EUR provenientes de los clientes en 2021.

Con arreglo al acuerdo, el principal cliente del Centro, la EUIPO (Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea), ha previsto una reducción de los ingresos de 0,5 millones EUR (-5,5 %) para la traducción de marcas de la UE en 2023 (partida 1006), en comparación con el presupuesto rectificativo 1/2022. La previsión de ingresos para 2023 se reduce en 3,1 millones EUR (-28,6 %) en comparación con los ingresos reales provenientes de la traducción de marcas de la UE en 2021. Además, la previsión de ingresos de la EUIPO por otros servicios ha disminuido un 8,6 %, a saber, de 5,2 millones EUR en el presupuesto rectificativo 1/2022 a 4,7 millones EUR en 2023 (partida 1005), y esta cifra es un 3,4 % inferior (-167 700 millones EUR) a los ingresos obtenidos por la prestación de otros servicios en 2021. La previsión general de la EUIPO para 2023 es un 20,8 % inferior (-3,3 millones EUR) a los ingresos totales percibidos de esta agencia en 2021.

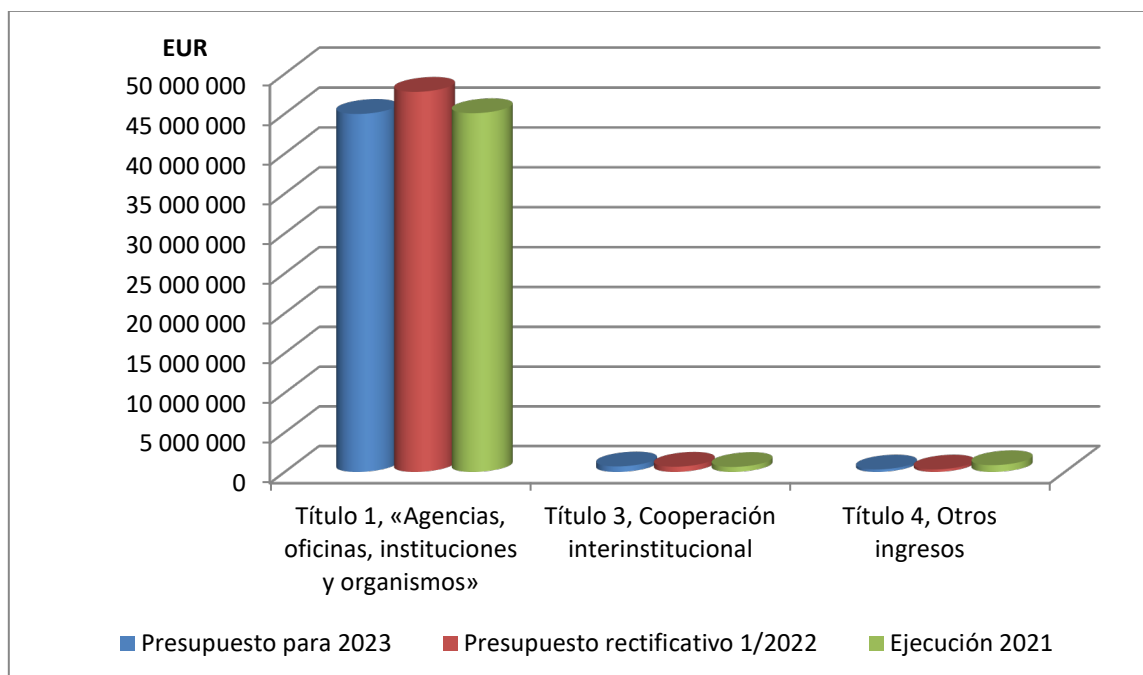
También cabe destacar, en comparación con el presupuesto rectificativo 1/2022, la disminución de las previsiones de la ETF (Fundación Europea de Formación) en un 65,5 % (-118 700 EUR), de la EMA (Agencia Europea de Medicamentos) en un 25,6 % (-845 500 EUR), de Eurojust (Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal) en un 6,8 % (-142 600 EUR), de la CEPOL (Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial) en un 74,1 % (-116 800 EUR), de la EUSPA (Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial) en un 51,4 % (-117 100 EUR), de la AECOP (Agencia Europea de Control de la Pesca) en un 42,1 % (-163 500 EUR), de la AAUE (Agencia de Asilo de la Unión Europea) en un 25,9 % (-928 200 EUR), de la AESPJ (Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación) en un 33,2 % (-127 800 EUR) y de la eu-LISA (Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia) en un 10,2 % (-136 700 EUR). En comparación con el presupuesto rectificativo 1/2022, la AEI (Agencia Ejecutiva de Investigación) ha aumentado sus previsiones en un 143,8 % (308 500), la ALE (Autoridad Laboral Europea) en un 6,1 % (126 600) y la EPPO (Fiscalía Europea), en un 14,9 % (528 400 EUR). En la sección D, «Actividades», y en la parte III, «Estado de ingresos y gastos - Detalles», se facilita información más detallada sobre las previsiones de los clientes y los volúmenes de traducción.

El Centro firmó un acuerdo con dos nuevos clientes, la HADEA (Agencia Ejecutiva Europea en los ámbitos de la Salud y Digital) y el TUP (Tribunal Unificado de Patentes) en marzo de 2021 y abril de 2022, respectivamente. Por tanto, se han creado dos nuevas partidas en el título 1 del presupuesto:

1062	Agencia Ejecutiva Europea en los ámbitos de la Salud y Digital (HADEA)	251 000 EUR
1063	Tribunal Unificado de Patentes (TUP)	p.m.

Los ingresos del título 3 corresponden a los ingresos que el Centro recibe en su calidad de gestor de la base de datos IATE (Terminología Interactiva para Europa). El gasto del Centro para IATE se consigna en el capítulo 31 de «Gastos».

Figura 1. Ingresos desglosados por título y año: 2021-2023 (títulos 1, 3 y 4)



Además de los ingresos procedentes de sus clientes y de la cooperación interinstitucional, el Centro prevé ingresos adicionales en el título 4, principalmente intereses bancarios, ingresos procedentes del alojamiento de servicios de centros de datos para la AFE (Agencia Ferroviaria de la Unión Europea) y una contribución financiera del Gobierno luxemburgués para los gastos de alquiler de oficinas del Centro. La previsión de estos ingresos en 2023 es de 316 000 EUR, lo que supone un aumento del 0,4 % respecto al presupuesto rectificativo 1/2022 y una disminución del 63,2 % respecto al resultado de la ejecución presupuestaria de 2021.

Con el fin de equilibrar el presupuesto para 2023, el Centro ha transferido a «Ingresos» 4 016 600 EUR desde la «Reserva para la estabilidad de precios», dejando un saldo aproximado de 6 301 851 EUR en dicha reserva a finales de 2023. Sin embargo, el Centro no ha transferido ninguna cantidad desde la «Reserva para inversiones excepcionales».

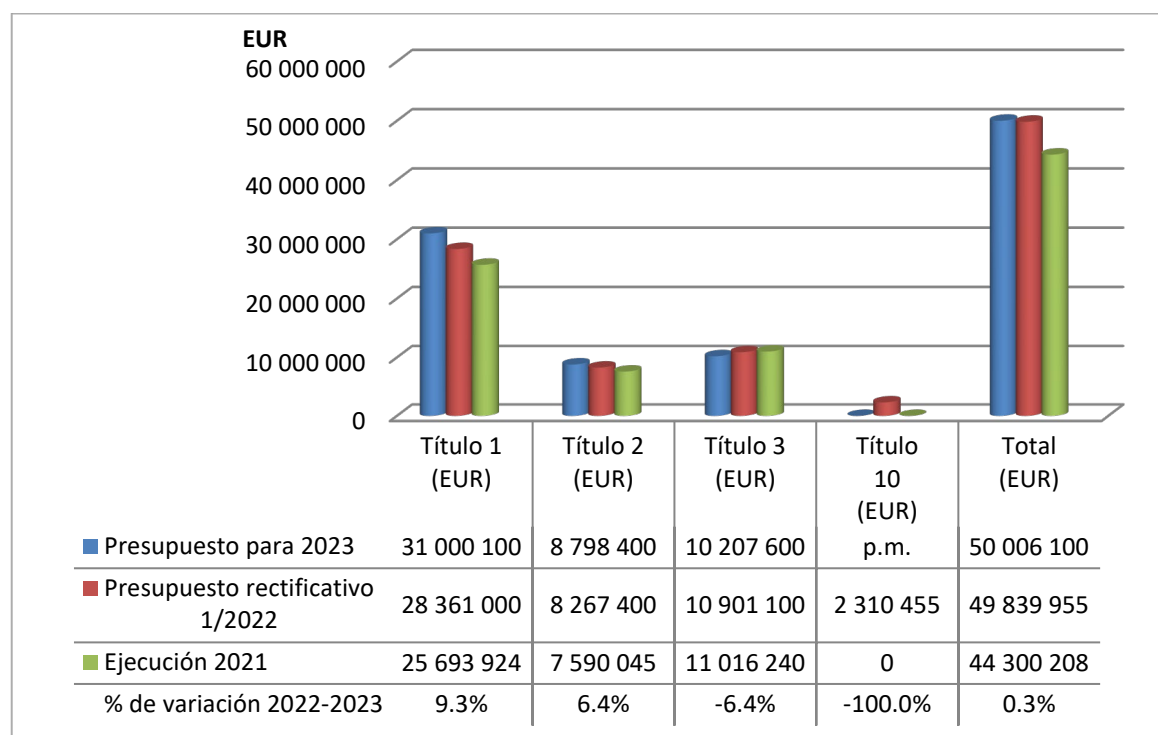
C. GASTOS

La previsión de gastos del Centro para 2023 es de 50 millones EUR. En los títulos 1-3, el presupuesto para 2023 se ha incrementado en un 5,2 % respecto del presupuesto rectificativo 1/2022, y es un 12,9 % superior respecto del resultado de la ejecución presupuestaria de 2021. Este gran incremento de 2021 a 2023 se debe a los ajustes salariales previstos en 2022 y 2023 con una elevada indexación, así como otros gastos probablemente también sujetos a alta indexación. Además, el incremento en los títulos 1 y 2 se compensa en parte con el descenso en el título 3 como consecuencia de la reducción del volumen de externalización a proveedores externos de servicios lingüísticos. La previsión de gastos se desglosa de la siguiente forma:

Título	Gastos (EUR)
1. Personal	31 000 100
2. Inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento	8 798 400
3. Gastos operativos	10 207 600
10. Reservas	p.m.

A fin de responder al considerable aumento global de los costes de personal, otros costes vinculados a índices y costes informáticos debido a la inflación, el Centro continúa adoptando varias medidas para reducir su gasto presupuestario. La medida principal ha sido reducir las asignaciones en la mayoría de las partidas presupuestarias de manera que se cubra solo lo que esté previsto que sea necesario. Sin embargo, el Centro ha mantenido la flexibilidad ante la alta probabilidad de un determinado aumento. En el gráfico que figura a continuación se presenta una recapitulación de los gastos desglosados por título, incluida una comparativa con el presupuesto rectificativo 1/2022 y el resultado de la ejecución presupuestaria de 2021.

Figura 2. Gastos del Centro, desglosados por título y por año: 2021-2023 (títulos 1, 2, 3 y 10)*



* Título 1: «Personal»; título 2: «Inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento»; título 3: «Gasto operativo»; y título 10: «Reservas». El presupuesto del título 10 figura como «0» en 2021.

Título 1: PERSONAL

El presupuesto para el título 1 en 2023 asciende a 31,0 millones EUR, un 9,3 % superior al presupuesto rectificativo 1/2022, lo que equivale a un incremento de 2,6 millones EUR. El presupuesto del Centro contempla la posibilidad de ajustes salariales anuales, estimados en un 2 % anual, así como avances de escalón bienales y promociones. El presupuesto se basa en una plantilla integrada por 193 puestos, que se mantiene al mismo nivel que el aprobado por la autoridad presupuestaria para 2022. El presupuesto también tiene en cuenta factores tales como la tasa de rotación de personal y las pautas de trabajo. Todo lo anterior conduce a un aumento de un 6,6 % (1,4 millones EUR) en el artículo 110, «Personal en activo», mientras que el presupuesto para el personal contractual (partida 1115) ha

aumentado en un 48,3 % (756 400 EUR) en 2023, en comparación con el presupuesto rectificativo 1/2022. Este aumento corresponde a los posibles ajustes salariales anuales y a la necesidad de contratar a dos personas para la traducción al irlandés. En cuanto a 2022, el Centro recibió una solicitud de la Fiscalía Europea (EPPO) para la ejecución de un proyecto de traducción confidencial. El Centro estimó que para este proyecto necesitaría cinco puestos adicionales (cuatro contratados en el GF IV y uno en el GF III) durante 6 meses y las asignaciones correspondientes para 2022, con la posibilidad de ampliarlas si la EPPO enviaba volúmenes adicionales dentro del mismo proyecto. Los recursos adicionales se dedicarían exclusivamente al proyecto de la EPPO.

Título 2: INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

El presupuesto para el título 2, «Inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento», asciende a 8,8 millones EUR en 2023. Este título ha aumentado en un 6,4 % en comparación con el presupuesto rectificativo 1/2022. Este aumento se debe principalmente a la elevada tasa de inflación, que probablemente tendrá un impacto notable en los alquileres, los gastos de los edificios y los costes informáticos.

El Centro recibe una contribución financiera del Gobierno luxemburgués para los gastos de alquiler de sus oficinas. Esta contribución financiera se consigna como ingresos y no afecta al gasto en el título 2. Cabe destacar también que los gastos del título 2 incluyen los gastos en concepto de alojamiento de un centro de datos para la AFE («Agencia Ferroviaria de la Unión Europea»). De conformidad con el principio de universalidad, los ingresos recibidos de la AFE se consignan como ingresos, y no para compensar los gastos.

Título 3: GASTOS OPERATIVOS

El presupuesto para el título 3 «Gastos de funcionamiento» comprende la externalización de servicios de traducción, servicios técnicos relacionados con servicios lingüísticos, la cooperación interinstitucional y el programa e-CdT. Asciende a 10,2 millones EUR en 2023, lo que supone una reducción de un 6,4 % en comparación con el presupuesto rectificativo 1/2022. Es 0,8 millones EUR inferior al resultado de la ejecución presupuestaria de 2021.

El presupuesto para los servicios de traducción externos constituye la parte fundamental del presupuesto del título; en concreto, un 92 % en 2023. El coste efectivo de estos servicios depende de una serie de factores, entre los que figuran los cambios en la clasificación de proveedores con arreglo a los contratos marco vigentes y los precios acordados en virtud de futuros contratos marco, que también dependen de la evolución económica en los Estados miembros. El presupuesto para 2023 asciende a 9,4 millones EUR, un importe en consonancia con los volúmenes anticipados, así como con la previsión del Centro de que la inversión en tecnologías de traducción ejerza un efecto positivo en el gasto en servicios de traducción externos. Es evidente que el gasto real dependerá en gran medida de la demanda real de los clientes del Centro y del impacto real de las tecnologías de traducción.

El Capítulo 31 incluye el gasto del Centro para la gestión de la base de datos IATE así como la contribución del Centro a otras herramientas interinstitucionales que son gestionadas por la Comisión. Los gastos relacionados con estas herramientas se regulan en virtud de acuerdos financieros anuales entre las partes que actúan en el marco del Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI).

D. ACTIVIDADES

Las actividades del Centro se definen dentro de cuatro áreas de actividad en el presupuesto para 2023, tal como se establece en el Documento de programación único del Centro 2023-2025: 1) Actividades operativas principales; 2) Actividades de apoyo; 3) Actividades de gestión y supervisión, y 4) Proyectos/innovación.

Los recursos humanos y financieros para 2023 se asignan a las cuatro áreas de actividad, tal como se desglosa en el cuadro que figura a continuación. Los recursos financieros incluidos en los títulos 1, 2 y 3 se asignan directa o indirectamente a los diferentes servicios del Centro. Los costes indirectos se asignan a las actividades del Centro y, por consiguiente, a sus servicios, mediante los mecanismos de la metodología de la presupuestación basada en las actividades (PBA). Los pormenores se fijan en el proyecto de Documento de programación único 2023-2025 del Centro (CT/CA-002/2022/01).

	% de recursos humanos (efectivos)	% de recursos financieros	Recursos financieros
Actividades operativas principales	63,8 %	75,3 %	37 647 006
<i>Traducción</i>	23,8 %	21,1 %	10 551 387
<i>Revisión</i>	0,0 %	0,0 %	212
<i>Modificación</i>	1,5 %	1,1 %	554 510
<i>Corrección de estilo</i>	0,2 %	0,1 %	34 897
<i>Transcripción</i>	0,0 %	0,0 %	5 396
<i>Subtitulado</i>	0,0 %	0,0 %	5 012
<i>Terminología</i>	0,3 %	0,0 %	5 241
<i>Validación interna</i>	26,1 %	22,6 %	11 318 280
<i>Gestión de las solicitudes de los clientes</i>	2,1 %	1,8 %	880 565
<i>Preprocesamiento técnico y preformateado (TECH+CAT)</i>	2,5 %	2,1 %	1 073 363
<i>Gestión de la contratación externa</i>	1,5 %	1,3 %	648 838
<i>Postprocesamiento (CAT+TECH)</i>	1,7 %	1,4 %	722 991
<i>Gestión de las memorias de traducción y de las traducciones automáticas</i>	0,9 %	0,8 %	389 303
<i>IATE</i>	0,4 %	1,9 %	926 911
<i>Otras actividades operativas principales</i>	2,7 %	21,1 %	10 530 100
Actividades de apoyo	22,5 %	18,2 %	9 111 874
Actividades de gestión y supervisión	8,2 %	3,6 %	1 808 144
Proyectos/innovación	5,6 %	2,9 %	1 439 076
Asignaciones en el título 10: «Reservas» no asignadas a ninguna actividad	0 %	0 %	0
Total	100 %	100 %	50 006 100

Descripción de la actividad

Actividades	Descripción
Traducción	Traducción de documentos y marcas de la Unión Europea (MUE). En esta actividad, solo se considera el coste de la traducción interna, puesto que la traducción se realiza de forma interna.
Revisión	Los traductores internos realizan esta actividad, que consiste en comparar la versión traducida con el documento original.
Modificación	Modificar los documentos traducidos basándose en los comentarios recibidos. Los traductores internos son quienes realizan esta actividad.
Corrección de estilo	La corrección de estilo consiste en revisar la versión de un documento en el mismo idioma.
Transcripción	Convertir un archivo de audio o de vídeo en un texto escrito de alta calidad mediante tecnologías de conversión de voz a texto.
Subtitulado	Subtitular y traducir material de vídeo.
Validación interna	Evaluación de las traducciones realizadas por proveedores de servicios externos.
Gestión de las solicitudes de los clientes	Analizar los pedidos de los clientes y determinar las características del producto (formato, ámbito, etc.).
Preprocesamiento técnico y preformateado (TECH+CAT)	Recibir una solicitud de traducción y cargar la traducción en las memorias de traducción y el sistema de traducción automática para las traducciones posteriores. Es una fase técnica en la que debe cargarse cada documento. Permite que las memorias de traducción comparen el documento con las memorias existentes, permitiendo de este modo calcular el posible descuento para los clientes.
Gestión de la contratación externa	Seleccionar a profesionales independientes y redactar y gestionar sus contratos.
Postprocesamiento (CAT+TECH)	Formatear los documentos y resolver cualquier problema técnico.
Gestión de las memorias de traducción y de las traducciones automáticas	Organización y actualización del contenido de las memorias de traducción y del corpus de traducción automática.
Terminología	Organizar la actividad de investigación terminológica (selección, traducción, verificación, etc.).
IATE	Gestión de la base de datos IATE.
Otras actividades operativas principales	Preprocesamiento lingüístico, servicios de traducción externos, etc.

El cuadro que figura a continuación muestra el número total de páginas y listas de términos y las previsiones de ingresos para 2023, en comparación con el presupuesto rectificativo 1/2022. El cuadro muestra las previsiones para 2023 facilitadas por los clientes. En la parte III, «Estado de ingresos y gastos - Detalles», se facilita información más detallada sobre las previsiones de los clientes y los volúmenes de traducción.

	Presupuesto para 2023	Presupuesto rectificativo 1/2022	Comparación
Previsión del número de páginas de marcas de la UE	187 360	197 221	-5,0 %
Número total de páginas de documentos previsto	397 629	409 035	-2,8 %
<i>Número total de páginas</i>	<i>584 989</i>	<i>606 256</i>	<i>-3,5 %</i>
Número total de listas de términos previsto	55 692	68 212	-18,4 %
Previsión total de ingresos provenientes de traducciones, terminología y listas de términos	44 975 700	47 747 500	-5,8 %

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

Título	Denominación/Rúbrica	Presupuesto para 2023	Presupuesto rectificativo 1/2022	Ejecución 2021
	INGRESOS			
1	TRANSFERENCIAS DE LAS AGENCIAS, OFICINAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS	44 975 700	47 747 500	45 069 367
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	p.m.	0
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	697 800	659 500	632 642
4	OTROS INGRESOS	316 000	314 800	858 682
5	EXCEDENTE DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LOS FONDOS DE RESERVA DE EJERCICIOS PRECEDENTES	4 016 600	1 118 155	0
	Superávit prorrogado del ejercicio anterior			
	Reserva para la estabilidad de precios	p.m.	1 118 155	0
	Reserva para inversiones excepcionales	4 016 600	p.m.	0
		p.m.	p.m.	0
6	REEMBOLSOS	p.m.	p.m.	0
	TOTAL	50 006 100	49 839 955	46 560 692
	GASTOS			
1	PERSONAL	31 000 100	28 361 000	25 693 924
2	INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	8 798 400	8 267 400	7 590 045
3	GASTOS OPERATIVOS	10 207 600	10 901 100	11 016 240
10	RESERVAS	p.m.	2 310 455	0
	TOTAL	50 006 100	49 839 955	44 300 208

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2023 – DETALLES

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2023	Presupuesto rectificativo 1/2022	Ejecución 2021	Observaciones
INGRESOS					
1000	Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA)	201 200	293 200	212 938	2 267 páginas
1001	Fundación Europea de Formación (ETF)	62 400	181 100	368 575	717 páginas
1002	Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA)	384 100	384 100	284 833	4 416 páginas
1003	Agencia Europea de Medicamentos (EMA)	2 451 300	3 296 800	3 403 699	Documentos: 25 250 páginas; listas de términos: 5 830 términos
1004	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA)	645 400	639 000	1 092 984	7 419 páginas
1005	Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	4 731 300	5 174 400	4 898 966	Documentos: 48 495 páginas; listas de términos: 48 050 términos; dibujos y modelos comunitarios: 8 000 términos
1006	Marcas de la EUIPO	7 815 200	8 268 600	10 941 719	187 360 páginas
1007	Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV)	49 500	70 400	32 818	456 páginas
1008	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol)	50 700	50 700	76 393	583 páginas
1009	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound)	421 000	480 000	530 961	4 839 páginas
100	Artículo 100	16 812 100	18 838 300	21 843 885	
1010	Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop)	105 100	109 700	75 814	1 141 páginas
1012	Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)	1 172 600	1 262 000	1 108 715	13 215 páginas
1014	Banco Europeo de Inversiones (BEI)	p.m.	5 700	7 218	
1015	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)	225 700	225 700	283 477	2 595 páginas
1016	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal (Eurojust)	1 961 800	2 104 400	891 406	21 856 páginas
1017	Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM)	80 600	71 400	120 873	902 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2023	Presupuesto rectificativo 1/2022	Ejecución 2021	Observaciones
1018	Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA)	32 300	37 900	0	372 páginas
1019	Agencia Ferroviaria de la Unión Europea (AFE)	278 500	275 700	116 287	3 201 páginas
101	Artículo 101	3 856 600	4 092 500	2 603 790	
1020	Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad (ENISA)	149 700	148 200	464 453	1 721 páginas
1021	Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)	477 100	533 600	806 411	5 235 páginas
1022	Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex)	2 948 500	2 919 300	615 216	33 891 páginas
1023	Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA)	612 100	585 900	310 782	6 051 páginas
1024	Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas (EASME)	59 000	59 000	35 590	672 páginas
1025	Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL)	40 900	157 700	19 334	438 páginas
1026	Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (Chafea)	p.m.	p.m.	391 896	
1027	Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial (EUSPA)	110 700	227 800	48 136	1 260 páginas
1028	Agencia Europea de Defensa (AED)	4 700	4 700	13 412	54 páginas
1029	Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA)	1 682 100	1 682 100	2 018 080	18 414 páginas
102	Artículo 102	6 084 800	6 318 300	4 723 311	
1030	Agencia Europea de Control de la Pesca (AECP)	224 900	388 400	267 632	Documentos: 2 533 páginas; listas de términos: 29 términos
1031	Empresa Común Europea para el ITER y el Desarrollo de la Energía de Fusión (EC F4E)	51 800	p.m.	10 788	596 páginas
1032	Centro de Satélites de la Unión Europea (SatCen)	p.m.	p.m.	0	
1033	Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes (INEA)	16 700	15 400	20 479	183 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2023	Presupuesto rectificativo 1/2022	Ejecución 2021	Observaciones
1034	Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)	6 900	6 000	3 790	78 páginas
1035	Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación (ERCEA)	33 800	33 800	9 902	360 páginas
1036	Agencia Ejecutiva Europea de Investigación (AEI)	523 000	214 500	139 285	6 012 páginas
1037	Empresa Común Clean Sky 2 (Clean Sky 2 JU)	3 900	4 000	2 337	30 páginas
1038	Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE)	50 800	44 500	47 017	584 páginas
1039	Empresa Común SESAR (SJU)	49 700	46 000	1 914	564 páginas
103	Artículo 103	961 500	804 400	503 142	
1042	Empresa Común para la Iniciativa de Salud Innovadora (EC ISI)	5 000	5 000	4 817	Documentos: 48 páginas; listas de términos: 192 términos
1043	Empresa Común de Pilas de Combustible e Hidrógeno 2 (EC FCH2)	1 900	2 400	1 914	22 páginas
1045	Agencia de Asilo de la Unión Europea (AAUE)	2 658 000	3 586 200	4 398 500	Documentos: 29 703 páginas; listas de términos: 1 200 términos
1046	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER)	294 300	320 000	205 711	3 469 páginas
1047	Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM)	492 900	591 000	561 923	5 952 páginas
1048	Autoridad Bancaria Europea (ABE)	858 700	858 700	1 236 511	9 772 páginas
1049	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ)	257 500	385 300	105 730	2 855 páginas
104	Artículo 104	4 568 300	5 748 600	6 515 107	
1050	Agencia de Apoyo al ORECE (Oficina del ORECE)	139 700	44 000	33 415	1 697 páginas
1051	Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA)	1 207 200	1 343 900	1 413 094	Documentos: 14 289 páginas; listas de términos: 391 términos

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2023	Presupuesto rectificativo 1/2022	Ejecución 2021	Observaciones
1052	Empresa Común para las Tecnologías Digitales Clave (EC KDT)	4 200	4 200	2 001	48 páginas
1053	Centro de Análisis y Operaciones Marítimas en Materia de Drogas (MAOC (N))	p.m.	p.m.	0	
1054	Junta Única de Resolución (JUR)	1 192 600	1 200 000	1 240 073	9 600 páginas
1055	Escuelas Europeas	64 200	63 600	106 648	738 páginas
1056	Empresa Común para una Europa Circular de Base Biológica (CBE JU)	10 600	9 500	3 656	120 páginas
1057	Empresa Común para el Ferrocarril Europeo (EC FE)	p.m.	400	12 472	
1058	Comité Mixto de las Autoridades Europeas de Supervisión (Comité Mixto de las AES)	p.m.	p.m.	0	
1059	Empresa Común Europea de Informática de Alto Rendimiento (EuroHPC)	5 600	5 700	0	72 páginas
105	Artículo 105	2 624 100	2 671 300	2 811 360	
1060	Autoridad Laboral Europea (ALE)	2 201 000	2 074 400	1 467 157	25 048 páginas
1061	Fiscalía Europea (OEPP)	4 079 400	3 551 000	0	Documentos: 34 464 páginas; Servicio especial de traducción personalizada
1062	Agencia Ejecutiva Europea en los ámbitos de la Salud y Digital (HADEA)	251 000	p.m.	0	2 856 páginas
1063	Tribunal Unificado de Patentes (TUP)	p.m.	p.m.	0	
106	Artículo 106	6 531 400	5 625 400	1 467 157	
1099	Ingresos de nuevos clientes	p.m.	53 300	1 038 466	
109	Artículo 109	p.m.	53 300	1 038 466	
10	TRANSFERENCIAS DE LAS AGENCIAS, ORGANISMOS Y ÓRGANOS	41 438 800	44 152 100	41 506 218	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2023	Presupuesto rectificativo 1/2022	Ejecución 2021	Observaciones
1100	Comisión Europea	1 160 500	1 147 600	798 103	Documentos: 13 339 páginas. El volumen de documentos incluye los volúmenes estimados para la Dirección General de Justicia y Consumidores, la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión y la Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes.
1101	Parlamento Europeo	p.m.	1 400	34 650	
1102	Consejo de la Unión Europea	323 200	320 000	85 978	3 715 páginas
1103	Tribunal de Cuentas Europeo	12 600	81 400	149 891	145 páginas
1104	Comité Europeo de las Regiones	p.m.	p.m.	318	
1105	Comité Económico y Social Europeo	p.m.	3 300	6 256	
1106	Tribunal de Justicia de la Unión Europea	p.m.	30 600	18 336	
1107	Banco Central Europeo	66 000	64 700	48 160	612 páginas
1108	Defensor del Pueblo Europeo	242 500	231 500	266 431	2 760 páginas
1109	Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD)	1 732 100	1 714 900	2 155 027	19 909 páginas
110	Artículo 110	3 536 900	3 595 400	3 563 149	
11	PAGOS DE OTRAS INSTITUCIONES	3 536 900	3 595 400	3 563 149	
1	TRANSFERENCIAS DE LAS AGENCIAS, OFICINAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS	44 975 700	47 747 500	45 069 367	Artículo 10, apartado 2, letra b), del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo.
2000	Subvención de la Comisión	p.m.	p.m.	0	
200	Subvención de la Comisión	p.m.	p.m.	0	Artículo 10, apartado 2, letra c), del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo.
20	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	p.m.	0	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2023	Presupuesto rectificativo 1/2022	Ejecución 2021	Observaciones
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	p.m.	0	
3001	Participación en el Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI)	p.m.	p.m.	0	
3002	Gestión de proyectos interinstitucionales	697 800	659 500	632 642	Esta partida cubre los ingresos percibidos en concepto de gestión de proyectos interinstitucionales —en particular IATE— por parte del Centro.
300	Cooperación interinstitucional	697 800	659 500	632 642	
30	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	697 800	659 500	632 642	
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	697 800	659 500	632 642	
4000	Intereses bancarios	p.m.	p.m.	0	
400	Intereses bancarios	p.m.	p.m.	0	En este artículo se consignan los intereses que percibirá el Centro por sus cuentas bancarias.
4010	Reembolsos varios	146 000	144 800	688 682	
401	Reembolsos varios	146 000	144 800	688 682	Este artículo cubre reembolsos varios, en particular los ingresos procedentes del subarrendamiento de espacios de aparcamiento y el alojamiento de un centro de datos para la Agencia Ferroviaria Europea y la Empresa Común de Informática de Alto Rendimiento Europea.
4020	Contribución económica del Gobierno de Luxemburgo	170 000	170 000	170 000	Esta contribución económica del Gobierno de Luxemburgo se destina a los gastos de alquiler anuales del Centro.
402	Otras contribuciones	170 000	170 000	170 000	
40	OTROS INGRESOS	316 000	314 800	858 682	
4	OTROS INGRESOS	316 000	314 800	858 682	
5000	Superávit prorrogado del ejercicio anterior	p.m.	1 118 155	0	Superávit del ejercicio precedente, prorrogado de conformidad con el artículo 17, apartado 1, del Reglamento Financiero del Centro, de 22 de septiembre de 2019.
500	Superávit prorrogado del ejercicio anterior	p.m.	1 118 155	0	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2023	Presupuesto rectificativo 1/2022	Ejecución 2021	Observaciones
5010	Transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales»	p.m.	p.m.	0	La transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales» corresponde a los gastos del capítulo 32 «Gastos relacionados con el programa e-CdT».
5015	Transferencia de la «Reserva para la estabilidad de precios»	4 016 600	p.m.	0	La transferencia procedente de la «Reserva para la estabilidad de precios» es necesaria para equilibrar el presupuesto.
501	Transferencias de las reservas de ejercicios precedentes	4 016 600	p.m.	0	
50	EXCEDENTE DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LOS FONDOS DE RESERVA DE EJERCICIOS PRECEDENTES	4 016 600	1 118 155	0	
5	EXCEDENTE DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LOS FONDOS DE RESERVA DE EJERCICIOS PRECEDENTES	4 016 600	1 118 155	0	
6000	Reembolsos a clientes	p.m.	p.m.	0	
600	Reembolsos a clientes	p.m.	p.m.	0	
60	REEMBOLSOS A CLIENTES	p.m.	p.m.	0	
6	REEMBOLSOS	p.m.	p.m.	0	
	Total ingresos	50 006 100	49 839 955	46 560 692	
GASTOS					
1100	Sueldos base	17 615 000	16 529 200	15 224 983	Estatuto de los funcionarios y Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular sus artículos 62 y 66. Esta partida se destina a cubrir el sueldo base de los funcionarios y agentes temporales.
1101	Asignaciones familiares	1 651 000	1 537 000	1 324 825	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular sus artículos 62, 67 y 68, y la sección I de su anexo VII. Esta partida se destina a cubrir las asignaciones familiares, por hijos a cargo y de escolaridad, de los funcionarios y los agentes temporales.
1102	Indemnizaciones por expatriación y por residencia fuera del país de origen	2 777 800	2 605 200	2 473 481	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular sus artículos 62 y 69 y el artículo 4 de su anexo VII. Esta partida se destina a cubrir la indemnización de expatriación y por residencia fuera del país de origen de los funcionarios y los agentes temporales.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2023	Presupuesto rectificativo 1/2022	Ejecución 2021	Observaciones
1103	Indemnización de secretaría	10 800	10 400	8 117	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular el artículo 18, apartado 1, de su anexo XIII. Esta partida se destina a cubrir la indemnización de secretaría de los funcionarios y personal temporal de la categoría AST destinados a empleos de taquimecanografía, operador de télex, mecanografía, maquetadores, secretaría de dirección o secretaría principal, que tuviesen derecho a recibirla el mes anterior al 1 de mayo de 2004.
110	Personal en activo	22 054 600	20 681 800	19 031 405	
1113	Personal en prácticas	46 400	44 400	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos relativos al personal en prácticas.
1115	Agentes contractuales	2 322 600	1 566 200	1 410 555	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular su artículo 3 bis, y el Título IV.
111	Agentes contractuales y personal en prácticas	2 369 000	1 610 600	1 410 555	Este artículo se denominaba antes «Personal auxiliar y personal local».
1120	Perfeccionamiento profesional del personal	180 000	170 400	91 362	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular su artículo 24 bis.
112	Perfeccionamiento profesional del personal	180 000	170 400	91 362	
1130	Cobertura de los riesgos de enfermedad	588 800	545 000	528 174	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 72. Reglamentación relativa a la cobertura de los riesgos de enfermedad de los funcionarios de la Unión Europea.
1131	Seguro de accidentes y de enfermedad profesional	86 600	80 200	59 220	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 73, así como el artículo 15 de su anexo VIII. Esta partida se destina a cubrir la contribución patronal al seguro de accidentes y enfermedades profesionales.
1132	Seguro de desempleo	151 400	141 200	133 950	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea y, en particular, su artículo 28 bis. Esta partida va destinada al seguro de desempleo del personal temporal.
1133	Constitución o mantenimiento de los derechos de pensión	p.m.	p.m.	0	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular, su artículo 42. Esta partida se destina a cubrir los pagos del Centro en beneficio de los funcionarios y personal temporal para constituir o mantener sus derechos de pensión en su país de origen.
1134	Contribución al régimen de pensiones comunitario	3 852 200	3 525 200	3 336 261	Esta partida se destina a cubrir la contribución del Centro al régimen de pensiones comunitario.
113	Cotizaciones patronales al régimen de la seguridad social	4 679 000	4 291 600	4 057 606	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2023	Presupuesto rectificativo 1/2022	Ejecución 2021	Observaciones
1140	Complementos e indemnizaciones por nacimiento o defunción	1 400	600	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 70, 74 y 75. Esta partida se destina a cubrir: — créditos para asignaciones por nacimiento de hijos para los hijos del personal en cuyo país de origen no se contempla este tipo de asignación; — en caso de fallecimiento de un funcionario, pago del sueldo completo del fallecido hasta el final del tercer mes siguiente al mes en que tuvo lugar el fallecimiento y coste de transportar los restos al lugar de origen del funcionario. En caso de fallecimiento, los créditos correspondientes se transferirán de la partida 1100.
1141	Gastos de viaje por vacaciones anuales	254 400	259 800	244 914	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, el artículo 8 de su anexo VII. Esta partida se destina a cubrir las dietas de viaje a tanto alzado de los funcionarios o agentes temporales, sus cónyuges y dependientes desde su lugar de destino hasta el lugar de origen.
1143	Indemnización a tanto alzado por función	p.m.	p.m.	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, el artículo 14 de su anexo VII. Esta partida se destina a cubrir la indemnización a tanto alzado por función para el funcionario o agente temporal que periódicamente incurra en gastos de representación en función de la naturaleza de las tareas que le sean encomendadas.
114	Complementos e indemnizaciones diversos	255 800	260 400	244 914	
1150	Horas extraordinarias	p.m.	p.m.	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular su artículo 56 y su anexo VI. Esta partida se destina a cubrir las indemnizaciones a tanto alzado y las retribuciones pagadas cada hora por las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios y agentes temporales de la categoría AST, así como por los agentes locales, que no hayan podido ser compensadas, de acuerdo con las modalidades previstas, con tiempo libre.
115	Horas extraordinarias			0	
1171	Intérpretes autónomos y operadores de conferencia	p.m.	p.m.	0	Retribución de los intérpretes autónomos contratados para que el Centro pueda garantizar la interpretación de conferencias concretas, en aquellos casos en que la Comisión no pueda poner a su disposición los recursos de interpretación. La retribución incluye, además de la remuneración, las cotizaciones a un régimen de previsión-defunción y un seguro de enfermedad-accidente-defunción, el reembolso de los gastos de desplazamiento a los intérpretes independientes que no tengan su domicilio profesional en el lugar de destino, así como el pago de las indemnizaciones de viaje a tanto alzado.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2023	Presupuesto rectificativo 1/2022	Ejecución 2021	Observaciones
1175	Personal interino	323 600	292 600	86 324	Esta partida se destina a cubrir el recurso a personal interino.
117	Prestaciones de apoyo	323 600	292 600	86 324	
1180	Gastos varios de selección de personal	39 600	25 400	26 496	Estatuto de los funcionarios de Unión Europea, en particular, sus artículos 27 a 31 y 33. Esta partida se destina a cubrir los gastos ocasionados por los procedimientos de selección de personal.
1181	Gastos de viaje	18 000	12 000	3 933	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular sus artículos 20 y 71, y el artículo 7 del anexo VII del mismo. Esta partida se destina a cubrir los gastos de viaje de los funcionarios y el personal temporal (incluidos los familiares) que entran a trabajar en el Centro o lo dejan.
1182	Indemnizaciones de instalación, reinstalación y traslado	89 400	85 000	37 740	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, los artículos 5 y 6 de su anexo VII. Esta partida se destina a cubrir la indemnización por gastos de instalación de los agentes obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su reinstalación en otra localidad.
1183	Gastos de traslado	29 600	18 400	10 200	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 9 de su anexo VII. Esta partida se destina a cubrir los gastos de transporte de mobiliario y enseres de los funcionarios y agentes temporales obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones o al ser destinados a otro lugar, así como los derivados de su cese definitivo en sus funciones y su instalación en otra localidad.
1184	Indemnizaciones diarias temporales	88 600	84 400	71 580	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 10 de su anexo VII. Esta partida se destina a cubrir las indemnizaciones diarias temporales debidas a los funcionarios y agentes temporales que puedan justificar un cambio de residencia tras su entrada en funciones (traslado incluido).
118	Gastos varios de contratación y traslado de personal	265 200	225 200	149 950	
1190	Ponderación salarial	1 200	300	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, sus artículos 64 y 65. Esta partida se destina a cubrir el coste de los coeficientes correctores aplicables a las retribuciones de los funcionarios y agentes temporales, así como a las horas extraordinarias.
119	Coeficientes correctores y adaptación de las remuneraciones	1 200	300	0	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2023	Presupuesto rectificativo 1/2022	Ejecución 2021	Observaciones
11	PERSONAL EN ACTIVO	30 128 400	27 532 900	25 072 115	
1300	Gastos de misiones, desplazamientos y otros gastos accesorios	58 200	37 000	500	Esta partida se destina a cubrir los gastos de transporte, los pagos de las dietas diarias por misión y los gastos accesorios o extraordinarios derivados de la ejecución de una misión en interés del servicio por parte del personal estatutario, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea.
130	Misiones y desplazamientos	58 200	37 000	500	
1310	Gastos de misión relacionados con la formación	22 200	14 200	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos de misión durante los periodos de formación fuera de Luxemburgo.
131	Misiones y viajes oficiales asociados a la formación	22 200	14 200	0	
13	MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS	80 400	51 200	500	
1400	Restaurantes y comedores	2 100	2 100	2 565	Esta partida se destina a cubrir los gastos de funcionamiento de restaurantes, cafeterías y comedores, en particular los contratos de mantenimiento de instalaciones, suministro de equipos, etc.
140	Infraestructura de carácter sociomédico	2 100	2 100	2 565	
1410	Servicio médico	65 000	73 200	26 000	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 59, así como el artículo 8 de su anexo II.
141	Servicio médico	65 000	73 200	26 000	
1420	Otros gastos	659 400	641 000	546 453	Esta partida se destina a cubrir los gastos relacionados con la participación en el Comité de actividades sociales y en las guarderías e instituciones educativas. El crédito se basa en las estimaciones de la Oficina de Infraestructura y Logística de la Comisión (OIL).
1421	Relaciones sociales	14 000	14 000	3 515	Esta partida se destina a promover y apoyar económicamente toda iniciativa destinada a fomentar las relaciones sociales entre los agentes de distintas nacionalidades, otros tipos de asistencia y subvenciones a los agentes, así como el coste de celebración de recepciones para el personal.
142	Otros gastos	673 400	655 000	549 968	
14	INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIOMÉDICO	740 500	730 300	578 533	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2023	Presupuesto rectificativo 1/2022	Ejecución 2021	Observaciones
1520	Movilidad del personal	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicios o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en servicios nacionales o internacionales.
1521	Funcionarios del Centro adscritos temporalmente a administraciones nacionales, organismos internacionales o instituciones o empresas públicas.	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicios o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en servicios nacionales o internacionales.
152	Movilidad	p.m.	p.m.	0	
15	MOVILIDAD	p.m.	p.m.	0	
1600	Ayudas extraordinarias	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir las ayudas en metálico que puedan concederse a un funcionario, a un antiguo funcionario o a los derechohabientes de un funcionario fallecido que atraviesen una situación difícil.
160	Servicio social	p.m.	p.m.	0	
1620	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir las ayudas familiares, los gastos de acogida de nuevo personal, los gastos de asistencia jurídica, las subvenciones a los scouts y guías y la subvención a la secretaría de la Asociación de padres y madres de alumnos.
162	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	
1630	Centro infantil	46 800	42 600	42 550	Esta partida se destina a cubrir los gastos relativos a las guarderías e instituciones educativas. El crédito se basa en las estimaciones del Parlamento Europeo.
163	Centro infantil	46 800	42 600	42 550	
1640	Ayudas adicionales para personas discapacitadas	1 500	1 500	0	Esta partida deberá, una vez agotados los derechos reconocidos en el ámbito nacional, permitir el reembolso a los funcionarios en activo, a sus cónyuges y sus hijos discapacitados a cargo, de los gastos, exceptuados los de carácter médico, reconocidos como necesarios, que sean consecuencia de una minusvalía y estén debidamente justificados.
164	Ayudas adicionales para personas discapacitadas	1 500	1 500	0	
16	SERVICIOS SOCIALES	48 300	44 100	42 550	
1700	Gastos de recepción y de representación	2 500	2 500	226	Esta partida se destina a cubrir los gastos de ocio y representación, y recepciones varias.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2023	Presupuesto rectificativo 1/2022	Ejecución 2021	Observaciones
170	Recepción y representación	2 500	2 500	226	
17	RECEPCIÓN Y REPRESENTACIÓN	2 500	2 500	226	
1900	Pensiones e indemnizaciones por cese en el servicio	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir las pensiones de jubilación e indemnizaciones por cese en el servicio.
190	Pensiones	p.m.	p.m.	0	
19	PENSIONES	p.m.	p.m.	0	
1	PERSONAL	31 000 100	28 361 000	25 693 924	
2000	Arrendamientos de inmuebles y gastos accesorios	2 084 100	1 975 800	2 272 674	Esta partida se destina a cubrir los alquileres de los inmuebles o partes de inmuebles y plazas de aparcamiento ocupadas por el Centro.
200	Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos asociados	2 084 100	1 975 800	2 272 674	
2010	Seguros	13 200	13 200	13 419	Esta partida se destina a cubrir las primas previstas en las pólizas de seguro correspondientes a los inmuebles o partes de inmuebles ocupados por el Centro.
201	Seguros	13 200	13 200	13 419	
2020	Agua, gas, electricidad y calefacción	239 100	208 500	243 300	Esta partida se destina a cubrir los gastos de consumo corrientes.
202	Agua, gas, electricidad y calefacción	239 100	208 500	243 300	
2030	Limpieza y mantenimiento	275 400	240 600	259 085	Esta partida se destina a cubrir los gastos de limpieza (limpieza ordinaria, adquisición de productos de limpieza, lavado, secado, lavado en seco, etc.), los gastos de mantenimiento de los equipos e instalaciones técnicas (ascensores, calefacción central, aire acondicionado, etc.) y los gastos de eliminación de desechos.
203	Limpieza y mantenimiento	275 400	240 600	259 085	
2040	Acondicionamiento de las instalaciones	15 000	16 000	90 410	Esta partida se destina a cubrir la ejecución de los trabajos de acondicionamiento de los locales y de reparación en el edificio.
204	Acondicionamiento de las instalaciones	15 000	16 000	90 410	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2023	Presupuesto rectificativo 1/2022	Ejecución 2021	Observaciones
2050	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	258 500	213 600	136 477	Esta partida se destina a cubrir los gastos varios en los edificios relacionados con la seguridad, en particular los contratos que regulan la vigilancia de los edificios, el alquiler y relleno de los extintores, la compra y mantenimiento de los equipos de extinción de incendios, la sustitución del equipo para los funcionarios que actúan como bomberos voluntarios, y los costes asociados a la realización de las inspecciones obligatorias.
205	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	258 500	213 600	136 477	
2060	Adquisición de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir la posible compra de un edificio para establecer la sede del Centro.
206	Adquisición de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	
2080	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos de los informes especializados relativos a propiedades inmobiliarias.
208	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	
2090	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir otros gastos corrientes no previstos específicamente, por ejemplo los gastos administrativos que no sean servicios (agua, gas, electricidad), de mantenimiento, impuestos municipales y gastos auxiliares.
209	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	
20	INVERSIÓN INMOBILIARIA, ALQUILER DE INMUEBLES Y GASTOS ASOCIADOS	2 885 300	2 667 700	3 015 365	
2100	Adquisición, transformación, servicio y mantenimiento de los equipos y programas informáticos	2 466 700	2 423 800	2 266 413	Esta partida se destina a la adquisición o arrendamiento de equipos informáticos, desarrollo de programas, mantenimiento de software o de paquetes de software y a diversos consumibles informáticos, etc. Los equipos de telecomunicaciones, fotocopiadoras e impresoras se han consignado también en esta partida.
210	Informática	2 466 700	2 423 800	2 266 413	
2120	Servicios externos para el manejo, puesta en funcionamiento, desarrollo y mantenimiento de programas y sistemas	2 768 800	2 471 400	1 857 306	Esta partida se destina a cubrir los gastos de especialistas informáticos externos (operadores, informáticos, ingenieros de sistemas, etc.).
212	Servicios de tecnología de la información	2 768 800	2 471 400	1 857 306	
21	PROCESAMIENTO DE DATOS	5 235 500	4 895 200	4 123 719	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2023	Presupuesto rectificativo 1/2022	Ejecución 2021	Observaciones
2204	Material de oficina	5 000	5 000	3 000	Esta partida se destina a cubrir la adquisición, el arrendamiento financiero (leasing), el mantenimiento y la reparación de equipos ofimáticos y de instalaciones técnicas, sin incluir equipos como impresoras y fotocopiadoras.
220	Instalaciones técnicas y material de ofimática	5 000	5 000	3 000	
2210	Nuevas adquisiciones	10 000	10 000	3 000	Esta partida se destina a cubrir la adquisición, la sustitución, el mantenimiento, el uso y la reparación del mobiliario.
221	Mobiliario	10 000	10 000	3 000	
2230	Nuevas adquisiciones de vehículos	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir la adquisición de un vehículo de servicio del Centro.
2232	Alquiler de vehículos	7 700	7 700	5 821	Esta partida se destina a cubrir el alquiler en la forma de un contrato a largo plazo de vehículos de servicio, así como los gastos de alquiler ocasional de vehículos para cubrir necesidades imprevistas.
2233	Mantenimiento, explotación y reparación de vehículos	2 000	2 500	700	Esta partida se destina a cubrir los gastos de mantenimiento y explotación de vehículos y los gastos relacionados con el uso del transporte público.
223	Parque móvil	9 700	10 200	6 521	
2250	Gastos de documentación y de biblioteca	20 000	22 000	20 756	Esta partida se destina a cubrir la adquisición de fondos de biblioteca, suscripciones a diarios y revistas, servicios en línea (p. ej. diccionarios) y otros gastos de documentación y de biblioteca.
2255	Documentación, traducción y herramientas multilingües	15 000	15 000	0	Esta partida se destina a cubrir el gasto en documentación, traducción y herramientas multilingües, como la adquisición, consolidación y ampliación del contenido de bases de datos lingüísticas y terminológicas, memorias de traducción y diccionarios de traducción automática.
225	Gastos de documentación y de biblioteca	35 000	37 000	20 756	
22	BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS	59 700	62 200	33 277	
2300	Papelería y material de oficina	14 000	16 000	12 951	Esta partida se destina a cubrir los gastos de adquisición de papel y material de oficina.
230	Papelería y material de oficina	14 000	16 000	12 951	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2023	Presupuesto rectificativo 1/2022	Ejecución 2021	Observaciones
2320	Gastos bancarios	5 000	15 000	1 800	Esta partida se destina a cubrir los gastos bancarios y gastos relativos a la red de telecomunicación interbancaria.
2321	Pérdidas por cambio de moneda	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir las pérdidas por tipo de cambio sufridas por el Centro en la gestión de su presupuesto, siempre y cuando no se vean compensadas por ganancias por tipo de cambio.
232	Gastos financieros	5 000	15 000	1 800	
2330	Gastos legales	20 000	20 000	19 765	Esta partida se destina a cubrir los gastos legales preliminares y los servicios de abogados y otros expertos.
233	Gastos legales	20 000	20 000	19 765	
2340	Daños	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos que el Centro deba asumir en concepto de daños y perjuicios, así como los que se deriven de su responsabilidad civil.
234	Daños	p.m.	p.m.	0	
2350	Seguros varios	11 300	10 300	9 195	Esta partida se destina a cubrir los seguros, la responsabilidad civil, el seguro de robo y seguro de pago de compensaciones por responsabilidades incurridas por contables y administradores de anticipos.
2352	Gastos varios en reuniones internas	3 000	3 000	1 250	Esta partida se destina a cubrir los gastos incurridos con motivo de las reuniones internas.
2353	Gastos de traslado de servicios	3 000	10 000	20 000	Esta partida se destina a cubrir los gastos de los traslados, tanto en el interior del edificio como a un nuevo edificio.
2359	Otros gastos	2 500	2 500		Esta partida se destina a cubrir otros gastos de funcionamiento no previstos específicamente.
235	Otros gastos de funcionamiento	19 800	25 800	30 445	
2360	Servicios de auditoría y evaluación externos	22 000	15 000	10 066	Esta partida se destina a financiar los gastos relativos a los servicios externos de auditoría y evaluación, como la auditoría de las cuentas anuales.
236	Servicios de auditoría y evaluación externos	22 000	15 000	10 066	
2390	Servicios de traducción prestados por la Comisión	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a sufragar los trabajos de traducción efectuados por la Comisión a cuenta del Centro, incluido el mecanografiado.
2391	Interpretación	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones de la UE.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2023	Presupuesto rectificativo 1/2022	Ejecución 2021	Observaciones
2392	Asistencia administrativa de la Comisión	138 200	132 000	115 850	Esta partida se destina a cubrir los servicios de asistencia administrativa prestados por la Comisión al Centro.
2393	Publicaciones	6 000	10 000	6 468	Esta partida se destina a cubrir los gastos de publicación del presupuesto, el informe de actividades y otras actividades de comunicación del Centro.
2394	Difusión	20 000	10 000	5 000	Esta partida se destina a cubrir las actividades de «difusión» y, en particular, los gastos de promoción y comercialización (catálogos, folletos, publicidad, estudios de mercado, etc.), así como los gastos de informar y prestar asistencia al público y a los clientes.
2395	Otros servicios prestados por instituciones y agencias europeas	13 300	13 000	7 273	Esta partida se destina a cubrir los servicios prestados al Centro por las instituciones y agencias de la UE, tales como los servicios prestados en el marco de la coordinación de agencias.
239	Servicios interinstitucionales	177 500	165 000	134 591	
23	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE	258 300	256 800	209 618	
2400	Franqueo postal de correspondencia y gastos de porte	25 000	23 200	17 737	Esta partida se destina a cubrir los gastos de franqueo y de porte, incluido el envío de paquetes postales.
240	Franqueo postal	25 000	23 200	17 737	
2410	Teléfono, telégrafo, télex, radio, televisión y suscripciones y cuotas de telecomunicaciones	155 100	192 800	165 197	Esta partida se destina a pagar las cuotas y comunicaciones de teléfono, fax, teleconferencia y transmisión de datos. El gasto relacionado con los equipos de telecomunicación se consigna en la partida 2100.
241	Telecomunicaciones	155 100	192 800	165 197	
24	CORREOS Y TELECOMUNICACIONES	180 100	216 000	182 933	
2500	Reuniones y convocatorias en general	2 000	2 000	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos de viaje, manutención y gastos menores de los expertos y de otros visitantes, así como de las comisiones interinstitucionales invitadas a asistir a reuniones, comités, grupos de trabajo y seminarios.
250	Gastos de reuniones y convocatorias	2 000	2 000	0	
2550	Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones	20 000	10 000	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones. También se destina a cubrir los costes relacionados con la organización de reuniones externas no cubiertas por las infraestructuras existentes.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2023	Presupuesto rectificativo 1/2022	Ejecución 2021	Observaciones
255	Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones	20 000	10 000	0	
25	GASTOS DE REUNIONES	22 000	12 000	0	
2600	Reuniones del Consejo de Administración	20 000	20 000	0	Créditos para viajes y manutención y gastos ocasionales de los miembros del Consejo de Administración invitados a participar en las reuniones, comités y grupos de trabajo.
260	Gastos de reuniones	20 000	20 000	0	
2610	Organización de reuniones del Consejo de Administración	7 500	7 500	0	Esta partida se destina a cubrir la organización de las reuniones del Consejo de Administración.
261	Organización de reuniones del Consejo de Administración	7 500	7 500	0	
2650	Interpretación	30 000	30 000	25 132	Esta partida se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones comunitarias, para las reuniones del Consejo de Administración.
265	Interpretación	30 000	30 000	25 132	
26	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	57 500	57 500	25 132	
2700	Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	100 000	100 000	0	Esta partida se destina a encargar consultas, estudios y encuestas de expertos cualificados en los ámbitos de carácter administrativo, en particular los informes de evaluación y los honorarios de consultores externos.
270	Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	100 000	100 000	0	
27	CONSULTAS Y ESTUDIOS	100 000	100 000	0	
2	INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	8 798 400	8 267 400	7 590 045	
3000	Servicios de traducción externos	9 390 000	10 120 000	10 192 405	Esta partida se destina a cubrir los gastos relativos a la prestación de servicios lingüísticos por los proveedores de servicios externos.
3001	Servicios técnicos relacionados con los servicios lingüísticos	60 000	60 000	48 813	Esta partida se destina a cubrir los gastos en servicios técnicos relacionados con los servicios lingüísticos.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2023	Presupuesto rectificativo 1/2022	Ejecución 2021	Observaciones
300	Servicios de traducción externos	9 450 000	10 180 000	10 241 218	
30	SERVICIOS DE TRADUCCIÓN EXTERNOS	9 450 000	10 180 000	10 241 218	
3100	Cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico	757 600	721 100	718 353	Esta partida se destina a cubrir los gastos relativos a las actividades decididas por el Comité Interinstitucional de la Traducción y la Interpretación (CITI) para promover la cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico. Los gastos para el proyecto IATE están cubiertos por los ingresos en la Partida 3002, «Gestión de proyectos interinstitucionales», excepto la parte de estos gastos correspondiente al Centro.
310	Gastos relacionados con la cooperación interinstitucional	757 600	721 100	718 353	
31	GASTOS RELACIONADOS CON LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	757 600	721 100	718 353	
3200	Gastos de misión y otros gastos de personal en relación con el programa e-CdT	p.m.	p.m.	0	Con este crédito se pretende cubrir los gastos de transporte, el pago de dietas diarias de misión y los gastos accesorios o extraordinarios de los miembros del personal en una misión relacionada con el programa e-CdT.
3201	Gastos de funcionamiento diversos relacionados con el programa e-CdT	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos de funcionamiento diversos en relación con el programa e-CdT, excepto los gastos de TI.
3202	Gastos en hardware y software en relación con el programa e-CdT	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos en hardware y software en relación con el programa e-CdT.
3203	Asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT	p.m.	p.m.	56 669	Esta partida se destina a cubrir los gastos en asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT.
320	Gastos relacionados con el programa e-CdT	p.m.	p.m.	56 669	
32	GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA E-CdT	p.m.	p.m.	56 669	En este capítulo se listan las asignaciones para los gastos relacionados con el programa e-CdT, transferidos de la «Reserva para inversiones excepcionales» a la partida 5010 de los ingresos.
3	GASTOS OPERATIVOS	10 207 600	10 901 100	11 016 240	
10003	Reserva para la estabilidad de precios	p.m.	2 310 455	0	Reserva creada en 2011 para la estabilidad de los precios. A finales de 2023, el importe total de esta reserva ascenderá a 6 301 851 EUR.
10004	Fondo permanente de prefinanciación	p.m.	p.m.	0	El fondo permanente de prefinanciación está previsto en el artículo 71 bis del Reglamento Financiero del Centro de Traducción. El importe total de esta reserva asciende a 16 529 466 EUR.
10006	Reserva para inversiones excepcionales	p.m.	p.m.	0	En 2023 no se ha reservado ningún crédito para cubrir inversiones excepcionales. El importe total de la reserva es de 90 489 EUR, teniendo en cuenta el consumo en la partida de ingresos 5010.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2023	Presupuesto rectificativo 1/2022	Ejecución 2021	Observaciones
10008	Déficit prorrogado del ejercicio anterior	p.m.	p.m.	0	Déficit del ejercicio anterior, prorrogado de conformidad con el artículo 17, apartado 3, del Reglamento Financiero del Centro, de 22 de septiembre de 2019.
1000	Créditos provisionales	p.m.	2 310 455	0	
100	CRÉDITOS PROVISIONALES	p.m.	2 310 455	0	
10	RESERVAS	p.m.	2 310 455	0	
	Gastos totales	50 006 100	49 839 955	44 300 208	

ANEXO 1 – PLANTILLA

Grupos de función y grados	2021		2022		2023	
	Ocupados a 31.12.2021		Autorizados con cargo al presupuesto de 2022		proyecto de presupuesto de 2023	
	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales
AD 16	0	0	0	0	0	0
AD 15	0	0	0	0	0	0
AD 14	1	0	1	1	1	1
AD 13	1	0	2	0	3	0
AD 12	9	3	13	6	13	7
AD 11	5	5	7	6	7	6
AD 10	2	7	8	6	8	7
AD 9	5	8	7	18	7	21
AD 8	9	17	6	23	6	24
AD 7	5	20	2	20	1	18
AD 6	4	15	0	12	0	8
AD 5	0	16	0	0	0	0
TOTAL AD	41	91	46	92	46	92
AST 11	0	0	0	0	0	0
AST 10	0	0	1	0	1	0
AST 9	4	1	2	2	3	2
AST 8	1	2	1	1	0	1
AST 7	1	2	1	5	1	7
AST 6	0	9	0	9	0	10
AST 5	0	12	0	17	0	17
AST 4	0	10	0	10	0	10
AST 3	0	8	0	4	0	1
AST 2	0	0	0	0	0	0
AST 1	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST	6	44	5	48	5	48
AST/SC 6	0	0	0	0	0	0
AST/SC 5	0	0	0	0	0	0
AST/SC 4	0	0	0	0	0	0
AST/SC 3	0	1	0	1	0	2
AST/SC 2	0	1	0	1	0	0
AST/SC 1	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST/SC	0	2	0	2	0	2
TOTAL	47	137	51	142	51	142
TOTAL PERSONAL	184	184	193	193	193	193

Estimación del número de personal contractual (expresado en equivalentes a tiempo completo)

Grupos de funciones (GF)	2021 (ocupados actualmente)	2022	2023
GF IV	5,0	14,0	20,0
GF III	15,3	14,0	15,0
GF II	0,7	0,0	0,0
GF I	0,0	0,0	0,0
TOTAL AC	21,0	28	35